

RIO GALLEGOS, 09 ABR 2014

VISTO:

El Expediente Nº 69.337/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita autorización para la realización del Proyecto de Extensión denominado "Actividades de aprendizaje experimental de Física Básica destinada a Instituciones de Educación de Nivel Secundario", cuyo responsable es el Ing. Néstor Javier CORTEZ, a llevarse a cabo durante el ciclo lectivo 2014;

QUE la física estudia la naturaleza de las cosas tan básicas como el movimiento, la fuerza, la energía, la luz, etc.;

QUE estos conceptos son desarrollados casi en su totalidad en forma teórica en las escuelas e institutos educativos del medio;

QUE este Proyecto pretende brindar al alumno otro aspecto de su formación en lo referente a esta materia;

QUE debido a que la física se considera una ciencia fáctica resulta muy importante complementar la teoría adquirida con actividades de aprendizaje experimental;

QUE la UNPA - UARG posee en sus instalaciones, laboratorios con módulos didácticos de Física - Mecánica Básica, Electricidad y Magnetismo aptos para contribuir en el proceso de enseñanza y aprendizaje del educando;

QUE la propuesta está destinada a alumnos de instituciones de educación de Nivel Secundario;

QUE sus objetivos son los de fortalecer la enseñanza de la física en las instituciones del medio, desarrollar en los estudiantes habilidades para el estudio de la física, generar una variedad de servicios desde la Universidad hacia los entes educativos y dar a conocer los módulos didácticos existentes;

QUE a fs. 07 obra nota interpuesta por la Directora de Ciencias Exactas y Naturales Dra. Zulma LIZARRALDE, avalando la realización del presente Proyecto;

QUE esta actividad es gratuita para los asistentes;

QUE a fs. 09 obra Proyecto de Disposición elaborado por la Secretaría de Extensión;

QUE este Proyecto se enmarca en la Ordenanza 140-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

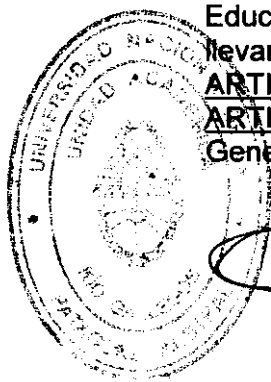
POR ELLO:

EL VICE DECANO A CARGO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización del Proyecto de Extensión denominado "Actividades de aprendizaje experimental de Física Básica destinada a Instituciones de Educación de Nivel Secundario", cuyo responsable es el Ing. Néstor Javier CORTEZ, a llevarse a cabo durante ciclo lectivo 2014.-

ARTICULO 2º DETERMINASE que se trata de una actividad gratuita.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Departamento de



///



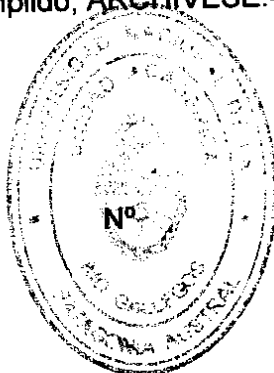
UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Extensión para realizar el cierre de la actividad,
Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHÍVESE.-

DISPOSICION



Arq. Guillermo Melgarejo
Vice Decano
UNPA - UARG

120